



ADICIÓN Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO INTERVENTORIA No. 192 DEL 05 DE MAYO DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FLANDES– TOLIMA Y CONSORCIO POLIESTACION.

FECHA	05	DE	JULIO	DE	2024
-------	----	----	-------	----	------

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO LLAVE EN MANO

NÚMERO:	192-2023	DE	05 de mayo de 2023
OBJETO DEL CONTRATO: “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE FLANDES, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.”			
CONTRATISTA:	CONSORCIO POLIESTACION R.L. JUAN CAMILO DIAZ VARGAS		
NIT/C.C.:	NIT. 901.708.257-4 C.C. 5.829.612 DE IBAGUÉ		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$421.182.821) MCTE		
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	CIENTO TRECE MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$113.338.099,00) MCTE		
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$534.520.920,00) MCTE		
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 24 DE MARZO DE 2024, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIACIÓN.		
CDP:	2023000415 DEL 16 DE MARZO DE 2023		
RP:	2023000689 DEL 05 DE MAYO DE 2023		
FECHA DE INICIO:	29 DE MAYO DEL 2023		
CDP ADICION:	2024000536 DEL 04 DE JULIO DE 2023		
FECHA INICIAL DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO:	24 DE MARZO DEL 2024		
FECHA ACTA DE SUSPENSION No. 1:	07 DE MARZO DEL 2024		



FECHA ACTA DE REINICIO No. 1:	18 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE PRESENTE ACTA DE ADICIÓN No. 1:	CINCO (05) DE JULIO DE 2024
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024

Entre los suscritos a saber: **ANA JUDITH GAMBOA MANTILLA**, mayor de edad, vecina y domiciliada en el Municipio de Flandes, Tolima, identificada con la cédula de ciudadanía No. 3.576.267 expedida en Girardot Cundinamarca, en su calidad de ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE FLANDES, cargo para el cual tomo posesión el día treinta (30) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), según consta en acta de la Notaria Única del circuito de Flandes, Tolima, en uso de las facultades y funciones contenidas en el artículo 315 de la Constitución Política, y actuando en nombre y representación del municipio con NIT 800.100.055-6, que para los efectos del presente contrato se denominarán **EL MUNICIPIO**, por una parte; y por la otra, el **CONSORCIO POLIESTACION**, identificado con NIT. No. **901.708.257-4** representado legalmente por el señor **JUAN CAMILO DÍAZ VARGAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. **5.829.612** de Ibagué Tolima, firmante del contrato Interventoría No. **192 de 2023**, que tiene por Objeto: “**CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE FLANDES, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**”, convenimos realizar la presente Adición y Prorroga, previa las siguientes consideraciones:

- a. Que el contrato Interventoría No. 192 de 2023 en la actualidad se encuentra vigente.
- b. Que de acuerdo a las justificaciones presentadas por el CONTRATISTA y la solicitud del supervisor del contrato Secretario de Planeación e Infraestructura en la cual se manifiesta:
 - Que conforme a la aprobación de Estudios y Diseños Finales por parte del Ministerio del Interior en los cuales se puede evidenciar la necesidad de generar adición presupuestal y prórroga para la ejecución de la obra aprobada y en consecuencia al contrato de interventoría.
 - Que el valor total final del Convenio N°1908 del 2022, es de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUARO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$5.844.674.584), conforme a la adición el cual se encuentra respaldado por el CDP No. 34524 del 26 de abril de 2024.
 - Que conforme a lo establecido en la modificación de adición y prórroga, los recursos adicionados se distribuyen en:



Detalle	Convenio	Valores contratados	Resultado Consultoría
Valor estudios y diseño	\$ 251.833.788	\$ 251.833.788	\$ 251.833.788
Valor interventoría Estudios y diseño	\$ 151.100.273	\$ 151.100.273	\$ 151.100.273
Valor presupuesto de obra	\$ 3.601.100.632	\$ 3.562.561.255	\$ 5.058.319.876
Valor Presupuesto interventoría de obra	\$ 270.082.548	\$ 270.082.548	\$ 383.420.647
TOTAL	\$ 4.274.117.241	\$ 4.235.577.864	\$ 5.844.674.584

Por ende, es necesario realizar una adición presupuestal al valor del contrato de interventoría N°192-2024, en la suma **CIENTO TRECE MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$113.338.099,00) MCTE**, al contrato N°192-2022, el cual se determina conforme al incremento del valor de la obra tomándose como porcentaje el 7,57% respecto a la adición presupuestal de la obra,

Que el valor a adicionar se encuentra respaldado por el CDP N°2024000536 en la medida que es menester garantizar la continuidad y correcta ejecución de la obra e interventoría a cargo del contratista.

Que el día 11 de junio del 2024, se realiza el comité técnico de seguimiento y control al Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 1908 de 2022, donde autorizan el inicio de actividades de obra y se establecen los siguientes compromisos,

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LIMITE CUMPLIMIENTO
MUNICIPIO	Certificado y/o acta de recibo y entrega del lote debidamente nivelado, descapotado y demolido	INMEDIATO
MUNICIPIO	Actualización de pólizas	INMEDIATO
MUNICIPIO – CONTRATISTAS	Listado de mano de obra calificada y no calificada para revisión en conjunto con la Policía Nacional	INMEDIATO
MUNICIPIO	Certificado de conexiones provisionales de los servicios públicos (Acueducto, alcantarillado y energía).	14/06/2024
MUNICIPIO – CONTRATISTAS	Plan de trabajo y plan de compras	14/06/2024
MUNICIPIO – CONTRATISTAS	Entrega de actas de vecindad	14/06/2024
MINISTERIO	Reunión virtual	14/06/2024

Que dentro de los compromisos se encuentra la entrega del plan de trabajo y plan de compras por parte del contratista y Municipio, allegando el contratista el cronograma de actividades aprobadas en la elaboración de estudios y diseños, donde se aprobó un plazo de nueve (09) meses para su ejecución,

Que teniendo en cuenta la fecha de aprobación de iniciación de actividades de obra, y el plazo de ejecución acordado dentro del convenio interadministrativo, el cual culmina el 31



de diciembre del 2024, evidenciando una diferencia de tiempo a partir del acta de iniciación con el plazo aprobado de estudios y diseños para lo cual se tendrá en cuenta para las gestiones propias del contrato y sus trámites administrativos.

Teniendo en cuenta lo anterior se considera necesario prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre del 2024, plazo dado para la ejecución de convenio interadministrativo N°1908 del 2022.

- c. Que atendiendo a lo indicado por el **SUPERVISOR** del Contrato Interventoría No. 192 de 2023 y teniendo en cuenta el principio de responsabilidad que trata el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA: Adicionar el valor del contrato en la suma **CIENTO TRECE MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$113.338.099,00) MCTE**, Quedando el valor del contrato en la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$534.520.920,00) MCTE**

CLAUSULA SEGUNDA: Adicionar los siguientes valores a la **CLAUSULA DECIMA SEXTA**.
VALOR: El presente contrato:

VALOR TOTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA No192 DE 2023	\$ 421.182.821,00
VALOR INTERVENTORIA ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 151.100.273,00
VALOR INICIAL DE INTERVENTORIA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA	\$ 270.082.548,00
VALOR DE LA INTERVENTORIA SEGÚN DISEÑOS PARA EJECUCION DE OBRA	\$ 383.420.647,00
VALOR ADICION DE INTERVENTORIA	\$ 113.338.099,00
TOTAL CONTRATO	\$534.520.920

CLAUSULA TERCERA: La adición de que trata el presente acuerdo de voluntades, se cancelará con cargo:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	VALOR
2.3.2.02.02.005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION: UNIDAD EJECUTORA: 1-Administracion central SECTOR: 12-JUSTICIA Y EL DERECHO PROGRAMA: 1202-Promocion y el Acceso a la Justicia. CPC: 53129-Otros edificios no residenciales. META: 199-Construir la nueva estación de policía. PROYECTO: 2020732750027-Desarrollo de un programa de atención prioritario para salvaguardar los derechos de los ciudadanos en situación de violencia familiar en el Municipio de Flandes. FUENTE: 8110801-CONV INTER 1908-22	\$ 113.338.099,00
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Número:	2024000536
	Fecha:	04 DE JULIO DE 2.024
	Valor:	\$ 113.338.099,00 MONEDA LEGAL.



PARÁGRAFO: El certificado de disponibilidad presupuestal relacionado se afectará para la presente Adición en la suma de **CIENTO TRECE MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$113.338.099,00) MCTE**, Este monto equivale al valor de la Adición. El Registro Presupuestal se hará por dicho valor, atendiendo el cumplimiento del principio de anualidad según el cual la afectación presupuestal está comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de la vigencia 2024.

CLAUSULA CUARTA: Sobre el valor de la adición de que trata el presente acuerdo de voluntades, el contratista cancelará el valor de las estampillas que, conforme a los acuerdos expedidos por el Honorable Concejo Municipal, deben asumir todas las personas naturales y jurídicas que celebren contratos con el Municipio de Flandes Tolima.

CLAUSULA QUINTA: **Prorrogar el plazo inicial** del Contrato llave en mano No. 192 de 2023, hasta el 31 de diciembre, de acuerdo a lo contemplado en la Prorroga No.1.

Que, conforme a la justificación del cronograma de actividades, el presente podrá ser prorrogado.

CLAUSULA QUINTA: El contratista garantizara la ampliación de pólizas de ser necesario.

CLAUSULA SEXTA: El Contrato Interventoría No. 192 de 2023, se mantendrá en lo demás inalterable.

La presente acta se suscribe por los que en ella intervinieron, a los cinco (05) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024) en el municipio del Flandes, Departamento del Tolima.

POR EL MUNICIPIO

ANA JUDITH GAMBOA MANTILLA
Alcaldesa Municipal

POR EL CONTRATISTA

CONSORCIO POLIESTACIÓN
NIT: 901.708.257-4
R.L. JUAN CAMILO DIAZ VARGAS
C.C.: 5.829.612
CONTRATISTA



SUPERVISOR

ING. CARLOS ALBEIRO VEGA HERRERA
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor

Elaboro: Carlos A. Vega Herrera.
Secretario de Planeación e Infraestructura

Reviso: Leo Nathaly Bravo Ramírez
Abogada Contratista

